



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Rincón de la Victoria, siendo las 10:15 horas del día 03 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran el Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

SEÑORES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Fernández Escobedo
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Juan Luís Corbacho Real

POR MI PUEBLO (POR MI PUEBLO)

Don José María Gómez Muñoz
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

Doña Elena Aguilar Brañas
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)

Doña Rocío Calderón Muñoz
Don José Luís Gómez Arroyo

PODEMOS (PODEMOS)

Doña Rosa María Ramada Guillén

VOX (VOX)

Don José Antonio Rodríguez Díaz



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

INTERVENTOR GENERAL:

Don Carlos Alberto Muñoz Lopez

SECRETARIO GENERAL:

Don Miguel Berbel García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (30-SEPTIEMBRE-2020)

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020, DÍA MUNDIAL DEL ICTUS CEREBRAL (EXPTE. 9202/2020).

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA DISLEXIA Y EN APOYO AL RECONOCIMIENTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS DEL 8 DE OCTUBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA (EXPTE. 9301/2020).

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CANDIDATURA “LAS MORERAS DE LA CALA DEL MORAL” COMO CANDIDATO ESPAÑOL AL ÁRBOL EUROPEO 2021 (EXPTE. 9343/2020).

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 2020 (EXPTE. 9293/2020).

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA CREACIÓN DE MESA DE SEGUIMIENTO CONSTRUCCION 5º INSTITUTO (EXPTE. 9294/2020).

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU ANDALUCIA PARA PUESTA EN MARCHA DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DE BENAGALBÓN, TORRE DE BENAGALBÓN, LA CALA DEL MORAL Y GRANADILLAS (DISEMINADOS Y URBANIZACIONES) (EXPTE. 9303/2020).

PUNTO Nº 8.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS DE COMPARECENCIA DEL PLENO DEL CONCEJAL DON SERGIO ANTONIO DÍAZ VERDEJO SOBRE LA OBRA DE MEJORA DEL ACERADO EN AVDA DE MÁLAGA CON LA CONSECUENTE TALA DE ÁRBOLES. (EXPTE. 9034/2020).

PUNTO Nº 9.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO Nº 10.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- PUNTO Nº 10.1.- DECRETOS DE ALCALDÍA.
- PUNTO Nº 10.2.- INTERPELACIONES, ESCRITOS. ETC.
- PUNTO Nº 10.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- PUNTO Nº 10.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=1>

PUNTO Nº 1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (30-SEPTIEMBRE-2020)

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=2>

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si han recibido el borrador del acta de la sesión 30 de septiembre de 2020 y si tienen que formular alguna observación sobre su contenido, no formulándose ninguna reclamación queda aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2.-MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020, DÍA MUNDIAL DEL ICTUS CEREBRAL (EXPTE. 9202/2020).

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=3>

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la siguiente Moción Institucional:

MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020, DÍA MUNDIAL DEL ICTUS CEREBRAL

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria junto a la Asociación Mercader, nos sumamos al **Día Mundial del Ictus Cerebral**. Cada año casi 120.000 personas sufren un ictus en España, es la primera causa de mortalidad entre las mujeres españolas y la segunda en varones. Según datos del Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de la Sociedad Española de Neurología, en Europa mueren 650.000 personas al año por esta causa, de ellos 40.000 son españoles, una enfermedad que afectará a 1 de cada 6 personas.

El ictus es una enfermedad cerebrovascular desconocida y en la mayoría de los casos silenciosa, no avisa, aparece cuando una arteria del cerebro se obstruye o un vaso sanguíneo se rompe y se produce una disminución u obstrucción del flujo sanguíneo, no llegando de esta forma al cerebro la cantidad adecuada. A partir de este momento, comienzan las complicaciones, asimetría, pérdida de fuerza en un lado del cuerpo, alteración brusca del habla o del entendimiento, pérdida súbita de visión o alteración de esta y dolor repentino de cabeza. El tiempo que pasa desde



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

que aparecen los síntomas iniciales hasta que los profesionales tratan con el ictus es esencial.

Los avances médicos y la información sobre esta enfermedad indican que llevando a cabo unos hábitos de vida saludables y controlando ciertos factores de riesgo como la hipertensión arterial, el colesterol elevado, la obesidad, el consumo de tabaco y el alcohol, la diabetes, el estrés y la inactividad física, se podría evitar hasta el 80% de casos.

El ictus está más cerca de lo que parece y la única realidad es que nadie está exento de sufrirlo, personas reconocidos como Maria Teresa Campos, Alberto Contador, Jorge Javier Vázquez, Silvia Abascal, Maria Escario o Jaime de Marichalar, entre otros, lo han padecido. Por todo ello, el ictus constituye actualmente uno de los problemas socio-sanitarios más importantes, que precisa de estrategias concretas para su manejo y contención.

El objetivo de este manifiesto es compartir con la sociedad el conocimiento de esta enfermedad, su importancia y las consecuencias que presentan no solo en las personas que lo sufren, sino también en sus familiares y cuidadores, ya que en cuestión de segundos un daño cerebral de este tipo hacen que tu vida y la vida de las personas de tu alrededor cambie por completo.

Para alcanzar metas más altas cada día en la protección de estas personas que han sufrido un ictus, así como de sus familiares, y con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, los colectivos, instituciones y administraciones debemos seguir colaborando de forma conjunta en el desarrollo de acciones para que cada vida salvada merezca ser vivida con dignidad.

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se comprometen a comprar la reimpresión de ejemplares del libro solidario Demos la vuelta al ictus, libro cuyos beneficios van íntegramente destinados a Asociación Mercader, en apoyo a pacientes con ictus cerebral y familiares tras el alta hospitalaria. Que de esos ejemplares:

Se destine un ejemplar a cada biblioteca pública de nuestro municipio.

Se destine un ejemplar a cada Asociación sin ánimo de lucro de nuestro municipio.

El resto sean donados a Asociación Mercader para su venta y así seguir ejerciendo su labor de apoyo a estos pacientes.

Por ello, reiteramos nuestro apoyo y reconocimiento a todos aquellos agentes y colectivos implicados en general, y a la Asociación Mercader particularmente, por su dedicación permanente, su trabajo y su esfuerzo en la ayuda a los afectados de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ictus y a los familiares después del servicio hospitalario, ofreciendo información, orientación, apoyo emocional y soporte en la rehabilitación de los enfermos.

Rincón de la Victoria 30 de octubre de 2020. Fdo.: Borja Ortiz Moreno, Portavoz PP; Fdo.: M Victoria Ruiz Postigo, Portavoz PSOE; Fdo.: José María Gómez Muñoz, Portavoz Por Mi Pueblo; Fdo.: Elena Aguilar Brañas, Portavoz Ciudadanos; Fdo.: Rocío Calderón Muñoz, Portavoz IU Andalucía, Fdo.: Rosa Ramada Guillen, Portavoz Podemos Rincón de la Victoria; Fdo.: José Antonio Rodríguez Díaz, Portavoz Vox.

PUNTO Nº 3.-MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA DISLEXIA Y EN APOYO AL RECONOCIMIENTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS DEL 8 DE OCTUBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA (EXPTE. 9301/2020).

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=4>

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la siguiente Moción Institucional:

MOCIÓN DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA DISLEXIA Y EN APOYO AL RECONOCIMIENTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS DEL 8 DE OCTUBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de carácter persistente que supone dificultad para la lectura con fluidez, la comprensión lectora y la escritura. Se calcula que es una realidad que afecta en torno al 10% de la población mundial y que compromete la habilidad para identificar los sonidos del habla y para comprender cómo estos se relacionan con las letras y las palabras.

A consecuencia de esta combinación de dificultades en el aprendizaje, la dislexia también puede manifestarse en las emociones y la conducta, ya que afecta a actividades como la socialización, la memoria o el manejo del estrés.

Se constituye, por tanto, como un trastorno invisible directamente relacionado con el fracaso escolar, al ser la lectura una habilidad básica en todo el sistema educativo. De tal forma, a pesar de que no está relacionada con la inteligencia, los estudiantes con dislexia tienen que hacer un sobreesfuerzo constante para avanzar al mismo ritmo que otros alumnos.

Recibir una identificación y un diagnóstico tempranos es fundamental para permitir al alumnado con dislexia aprovechar con el mayor éxito su etapa educativa. La experiencia demuestra que no hacerlo puede tener consecuencias educativas, sociales y laborales en su vida adulta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Se hace necesario, entonces, seguir apostando por los recursos para facilitar su detección, lo que redundará en una educación más inclusiva y de mayor calidad. Ya que aunque la dislexia no tiene cura, con el apoyo adecuado las personas con dislexia pueden mejorar las habilidades afectadas, fortalecer su autoestima y evitar posibles problemas de conducta, ansiedad o introversión.

Para concienciar sobre este trastorno del aprendizaje, el 8 de octubre se celebra el Día de la Dislexia con el objetivo de visibilizar las dificultades de las personas con dislexia y dar a conocer su realidad al resto de la sociedad.

Con ese fin, la Federación Española de Dislexia impulsó una campaña de concienciación bajo el lema #UnidosporlaDislexia a la que esta institución se sumó iluminando ese día la fachada del Ayuntamiento en color azul turquesa.

De igual forma, desde la Federación Española de Dislexia también se ha solicitado el respaldo institucional para el reconocimiento ante las Naciones Unidas del día 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia, iniciativa que ya cuenta con el respaldo de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Estas dos muestras de apoyo vendrán a fomentar la concienciación de la sociedad andaluza con la dislexia y facilitar la comprensión de sus dificultades para permitir a las personas que la padecen un desarrollo pleno de sus capacidades.

ACUERDO

1. Adherirse a la Declaración del Parlamento de Andalucía y mostrar nuestro apoyo a la iniciativa ante las Naciones Unidas para declarar el 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia.

Rincón de la Victoria 30 de octubre de 2020. Fdo.: Borja Ortiz Moreno, Portavoz PP; Fdo.: M Victoria Ruiz Postigo, Portavoz PSOE; Fdo.: José María Gómez Muñoz, Portavoz Por Mi Pueblo; Fdo.: Elena Aguilar Brañas, Portavoz Ciudadanos; Fdo.: Rocío Calderón Muñoz, Portavoz IU Andalucía, Fdo.: Rosa Ramada Guillen, Portavoz Podemos Rincón de la Victoria; Fdo.: José Antonio Rodríguez Díaz, Portavoz Vox.

PUNTO Nº 4.-MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CANDIDATURA “LAS MORERAS DE LA CALA DEL MORAL” COMO CANDIDATO ESPAÑOL AL ÁRBOL EUROPEO 2021 (EXPTE. 9343/2020).

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=5>

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la siguiente Moción Institucional:

MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

RELATIVA A LA CANDIDATURA “LAS MORERAS DE LA CALA DEL MORAL” COMO CANDIDATO ESPAÑOL AL ÁRBOL EUROPEO 2021”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La candidatura que ha sido presentada por el club de montaña de Rincón de la Victoria “CMR Rincón” al concurso árbol Europeo del año 2021, ha conseguido la designación por parte del jurado nacional como una de las candidaturas españolas clasificadas a la fase final del concurso organizado por Bosques sin Fronteras.

El concurso del Árbol Europeo del Año se creó en el año 2011 como continuación del popular concurso popular Árbol del Año que en la República Checa durante mucho tiempo ha organizado la Fundación Alianza (Nadace Partnerství). Al terminar los concursos nacionales, los ganadores participan en el concurso europeo.

Cada año, la votación en línea del Árbol del Año Europeo es organizada por la Environmental Partnership Association (EPA), de la cual es miembro la Czech Environmental Partnership Foundation.

El objetivo de Árbol Europeo del Año es destacar los interesantes árboles viejos como un importante patrimonio natural y cultural que deberíamos apreciar y proteger. En el Árbol Europeo del Año, a diferencia de otros concursos, no es importante la belleza, el tamaño o la edad sino la historia y la conexión con las personas. Se buscan árboles que se han convertido en una parte integrante de la comunidad en su sentido más amplio.

“Las Moreras de La Cala del Moral” cumple todos los requisitos para participar en este concurso, cabe destacar la importancia de la historia en la zona en la que se encuentran. Hasta tal punto que el propio núcleo lleva su nombre. Mas de 60 años tiene estos ejemplares, pero la tradición en la cría de gusanos de seda data de siglos de antigüedad, siendo una zona particularmente especializada en la calidad de sus tejidos.

Por esto, es importante que tengan todo el respaldo posible para lograr esta mención, que no solo habla de la importancia de los árboles en sí, sino de la historia a la que vienen asociados, la historia de la Cala del Moral, Rincón de la Victoria y la antigua Bezmiliana.

ACUERDOS

- 1 - Apoyar la candidatura del “CMR Rincón” al árbol Europeo 2021.
- 2 - Trasladar al CMR Rincón el acuerdo de esta moción.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Rincón de la Victoria 30 de octubre de 2020. Fdo.: Borja Ortiz Moreno, Portavoz PP; Fdo.: M Victoria Ruiz Postigo, Portavoz PSOE; Fdo.: José María Gómez Muñoz, Portavoz Por Mi Pueblo; Fdo.: Elena Aguilar Brañas, Portavoz Ciudadanos; Fdo.: Rocío Calderón Muñoz, Portavoz IU Andalucía, Fdo.: Rosa Ramada Guillen, Portavoz Podemos Rincón de la Victoria; Fdo.: José Antonio Rodríguez Díaz, Portavoz Vox.

PUNTO Nº 5.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 2020 (EXPTE. 9293/2020).

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 9) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 2020 (EXPTE. 9293/2020)

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

PROPUESTA

DOÑA ELENA AGUILAR BRAÑAS, CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA), A MIS COMPAÑEROS DE CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE

A fin de poder adherirse este Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria a la Declaración Institucional que ha realizado la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo de la conmemoración del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales y con el fin de sumarnos a las voces que llaman a la reflexión en torno al papel de las mujeres en el medio rural y ante la necesidad de adoptar medidas apropiadas para garantizar una mejora en la situación de la mujer en las zonas rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Especialmente en un momento como el actual, en el que la irrupción de la COVID-19 ha generado una crisis histórica a nivel sanitario, económico y social es necesario reorientar la estrategia de país y resulta inaplazable acordar una hoja de ruta que asegure el desarrollo de medidas dirigidas a implementar, en unos casos, y proteger, en otros, la transversalidad de género.

Una situación que, nuevamente, ha puesto de manifiesto la desigualdad que viven los territorios menos poblados, en la que los datos reflejan una situación tan desequilibrada como descorazonadora y que revela que, a pesar de los avances



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

legislativos en materia de igualdad de género, es preciso resolver las dificultades reales a las que hacen frente las mujeres en el medio rural, condicionando la economía, la estabilidad y la dimensión social de nuestro país.

La despoblación y la igualdad de género en el ámbito rural deben estar en el centro de la agenda política.

A fecha de hoy, sabemos que más del 87% de la población española se concentra en el 16,5% de los municipios, teniendo en cuenta que más de 6.800 ayuntamientos cuentan con menos de 5.000 habitantes. La falta de oportunidades laborales o de acceso a puestos de liderazgo y de toma de decisiones y los obstáculos para hacer uso de servicios esenciales condicionan el equilibrio de la vida de miles de mujeres que reclaman una sociedad madura, libre y justa, con pleno reconocimiento a sus derechos y libertades.

La España rural sigue siendo una España de hombres. La masculinización a la que está sometida la población que habita más del 83% de los municipios es el mejor indicador para tomar conciencia de la desigualdad, la vulnerabilidad y la invisibilidad que sufren las mujeres, así como el principal obstáculo para la sostenibilidad de las áreas rurales.

El empoderamiento de las mujeres y de las niñas que habitan el medio rural es clave para el logro de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en ella. Esta es la hoja de ruta hacia un futuro que asegure el derecho a la tierra, a la alimentación y la nutrición de calidad y en cantidad suficientes, a vivir libre de toda forma de violencia y discriminación, al acceso a la salud y a la educación, a elegir y a ser elegible.

Pese a todas estas enormes desigualdades y dificultades, venimos demostrando responsabilidad de Estado en nuestro compromiso inequívoco de servicio a la ciudadanía, en nuestra defensa de los valores constitucionales y en nuestro empeño en avanzar mediante políticas locales de igualdad hacia un futuro limpio de injusticia social.

Por todo ello propongo:

Tomar acuerdo autorizando la adhesión a esta Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias y sumarnos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

Reconocer el papel esencial de las mujeres para asentar la población, para luchar contra el envejecimiento de nuestros pueblos y defendemos su visibilización y empoderamiento como estrategia para el cambio social, económico y cultural necesario para la construcción de un futuro en igualdad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Comprometernos a continuar trabajando en la promoción de actuaciones, programas y estrategias dirigidas a garantizar oportunidades laborales y facilitar medidas de conciliación y corresponsabilidad que permitan su pleno desarrollo personal, familiar y laboral

Reafirmar nuestro compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas locales y apostar por el incremento de mujeres en puestos de toma de decisiones en todos los ámbitos, incluyendo el nivel político y en la actividad económica del medio rural.

Ratificar la importancia de la coordinación y del intercambio de iniciativas como medio para detectar y transferir nuevas actividades dirigidas a erradicar las actitudes y comportamientos que reproducen y perpetúan la desigualdad y reclamamos mayores recursos para garantizar la igualdad entre territorios, con independencia de su población.

Reivindicar la necesidad de garantizar la financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en materia de igualdad y asegurar la implementación de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. **LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA, (Firmado electrónicamente) Fdo.: ELENA AGUILAR BRAÑAS**

La Comisión con 12 votos a favor (5 PP, 1 PMP, 1 C'S, 3 PSOE, 1 IU, 1 Podemos) y 1 abstenciones (1 Vox) dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=6>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 20 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 2 PMP, 2 Cs, 2 IU Andalucía, y 1 Podemos) y 1 abstención (Vox), acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 6.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA CREACIÓN DE MESA DE SEGUIMIENTO CONSTRUCCION 5º INSTITUTO (EXPTE. 9294/2020).

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 5) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA CREACIÓN DE MESA DE SEGUIMIENTO CONSTRUCCION 5º INSTITUTO (EXPTE. 9294/2020).

Se dio cuenta de la siguiente moción:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a lo previsto en el art. 82.2 del ROF.

MOCION RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL 5º INSTITUTO EN RINCÓN DE LA VICTORIA SITUADO EN PARQUE VICTORIA.

Desde hace más de 15 años y debido a la elevada tasa de crecimiento anual de población, sufrimos una masificación en las aulas de nuestro municipio. Las dificultades que afrontaron los niños de Primaria continúan ahora en Secundaria y Bachillerato.

Por este motivo, es necesario continuar con la dotación de infraestructuras necesarias en materia educativa en Rincón de la Victoria. El llamado 5º Instituto de Rincón de la Victoria vendría a solucionar el problema de masificación en los centros de secundaria.

La Junta de Andalucía ya tenía consignada en su programación de inversiones esta obra de vital importancia para nuestro municipio en 2018 y esta corporación debe seguir insistiendo en su puesta en marcha desde la lealtad institucional.

Para ello, planteamos seguir la fórmula que se utilizó para la finalización del IES Margarita Salas, que permitió a toda la comunidad educativa así como Ayuntamiento y Junta de Andalucía, agilizar la puesta en marcha del mismo durante el curso 2018/2019, **constituir una mesa de seguimiento**, en la que se planifique de manera colaborativa entre administraciones.

Una comisión de seguimiento de la que formarían parte la comunidad educativa, los grupos políticos, los técnicos municipales de las áreas competentes y quienes participen en la misma a criterio de la Junta de Andalucía. El objetivo de dicha mesa será hacer seguimiento de los avances del proyecto, así como coordinar acciones para evitar los posibles problemas que derivan de este tipo de infraestructuras. Al igual que para el IES Margarita Salas, la elaboración de un plan de seguimiento en el que catalogar y temporalizar los ítems del proyecto, nos permitirá agilizar para hacer realidad esta infraestructura educativa tan importante para nuestro municipio.

Por ello, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311

Fecha: 23/11/2020

Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

1 - Creación de una mesa de seguimiento para la construcción del 5º Instituto en Rincón de la Victoria, situado en Parque Victoria.

2 - Trasladar a la Junta de Andalucía el presente acuerdo.

Rincón de la Victoria, 15 de Octubre de 2020. Portavoz Grupo Municipal PSOE. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO.

La Comisión con 3 votos a favor (3 PSOE) y 10 abstenciones (5 PP, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU, 1 Podemos y 1 Vox) dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=7>

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 7.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU ANDALUCIA PARA PUESTA EN MARCHA DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DE BENAGALBÓN, TORRE DE BENAGALBÓN, LA CALA DEL MORAL Y GRANADILLAS (DISEMINADOS Y URBANIZACIONES) (EXPTE. 9303/2020).

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 10) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU PARA PUESTA EN MARCHA DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DE BENAGALBÓN, TORRE DE BENAGALBÓN, LA CALA DEL MORAL Y GRANADILLAS (DISEMINADOS Y URBANIZACIONES) (EXPTE. 9303/2020).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

El grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía-Rincón de la Victoria, con CIF G93705937 en este ayuntamiento en virtud a lo dispuesto en el ART. 195 de la LREG y 37 del ROF presenta para el próximo pleno del mes de OCTUBRE, la siguiente

MOCIÓN

PUESTA EN MARCHA DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DE BENAGALBÓN, TORRE DE BENAGALBÓN, LA CALA DEL MORAL Y GRANADILLAS (DISEMINADOS Y URBANIZACIONES)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Recordamos la fecha 26 de octubre de 2015, como una fecha de reivindicación histórica, en la que el equipo de gobierno formado por PSOE, IU, AHORA RINCÓN y PA, dieron por inaugurada la Primera Tenencia de Alcaldía del municipio, ubicada en la Cala del Moral, para que se pudiera realizar cualquier trámite a través del registro de entrada de documentos, descentralizándose sí los servicios públicos y acercándolos a la ciudadanía. La nueva oficina estaba ubicada en las dependencias municipales del APAL Delphos.

En los primeros siete meses ya había registrado más de mil setecientos documentos y contabilizado más de cuarenta citas con ciudadanos y reuniones con asociaciones y colectivos.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, estamos convencidos de la necesidad de que el municipio de Rincón de la Victoria cuente con sus diferentes Tenencias de Alcaldías, contribuyendo así a evitar que los ciudadanos se tengan que desplazar a la Casa Consistorial para distintas gestiones y consultas y, por tanto, menos aglomeraciones de personas en estos momentos de crisis sanitaria que vivimos.

Las Tenencias de Alcaldía tienen como función prestar los servicios de atención al ciudadano, registro de documentos, tramitar quejas, reclamaciones y sugerencias; elevar propuestas sobre cualquier asunto que afecte a distintas delegaciones; velar por el cumplimiento de los Reglamentos, Bandos y Ordenanzas municipales. También propicia la cercanía y relación directa con las asociaciones, ciudadanos y colectivos.

Este acercamiento de la administración a los ciudadanos continúa con la apertura al público, 10 de febrero de 2017, de la Tenencia de Alcaldía en Torre de Benagalbón.

No obstante, a pesar de haberse demostrado lo positivo de ambas oficinas, las dos están sin prestar servicios como tales tenencias a día de hoy.

Por otra parte, no llegó a abrirse la Tenencia de Benagalbón ni la de diseminados. La primera tiene el local asignado en el Centro Cultural Teleclub, y recordamos que en febrero de 2008 llegó incluso a instalarse una línea telefónica y de datos, así como mobiliario, para su apertura en marzo de ese año. Sin embargo, no llegó a ocurrir.

La de diseminados y urbanizaciones quedó pendiente de ubicación en la zona del arroyo de Granadillas, si bien y a falta de locales municipales por esa zona, se contaba con una propuesta para de colaboración con una asociación de vecinos de la zona para ubicar en su sede la Tenencia de Alcaldía.

El beneficio de la puesta en funcionamiento de las Tenencias de Alcaldía para el ciudadano supera con creces su coste; sobre todo si tenemos en cuenta que



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

tanto en La Cala del Moral, como en Benagalbón y Torre de Benagalbón, los locales donde se ubicarían son de titularidad municipal.

Por todo ello, y habiéndose cumplido hace apenas unos días el quinto aniversario de la apertura de la primera Tenencia de Alcaldía del municipio (en la Cala del Moral), que lamentablemente a día de hoy no está en funcionamiento y tras lo expuesto anteriormente, solicitamos a este Pleno los siguientes

ACUERDOS

- Reactivar las Tenencias de Alcaldía de La Cala del Moral y de Torre de Benagalbón con todas sus funciones, basándonos en los datos positivos durante su funcionamiento.
- Poner en marcha la Tenencia de Alcaldía de Benagalbón, facilitando así a la ciudadanía la realización de sus gestiones y evitándole desplazamientos.
- Realizar las gestiones necesarias para ubicar y poner en marcha la Tenencia de Alcaldía de diseminados y urbanizaciones en la zona de Granadillas, retomándose el acuerdo de colaboración, para uso del local, con la Asociación de Vecinos de Granadillas.

Firmado: Rocío Calderón Muñoz Coordinadora Local IU Rincón Concejala-Portavoz de IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA. Rincón de la Victoria a 14 de octubre de 2020

La Comisión con 1 votos a favor (1 IU) y 12 abstenciones (5 PP, 1 PMP, 1 C'S, 3 PSOE, 1 Vox y 1 Podemos) dictamina favorable la moción presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=8>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 12 votos en contra (8 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 9 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), no aprueba el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 8.-SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS DE COMPARECENCIA DEL PLENO DEL CONCEJAL DON SERGIO ANTONIO DÍAZ VERDEJO SOBRE LA OBRA DE MEJORA DEL ACERADO EN AVDA DE MÁLAGA CON LA CONSECUENTE TALA DE ÁRBOLES. (EXPTE. 9034/2020).

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=9>

Comparece ante el Pleno de la Corporación el Concejal Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Delegado del Área de Infraestructuras, Medio Ambiente, Limpieza y Playas, facilitando información respecto a la obra de mejora del acerado en la Avda. Málaga con la consecuente tala de árboles.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 9.-ASUNTOS URGENTES.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=10>

No hubo.

PUNTO Nº 10.-ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=11>

PUNTO Nº 10.1.-DECRETOS DE ALCALDÍA.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=12>

El Pleno de la Corporación, toma conocimiento de los siguientes Decretos y Resoluciones correspondientes a los **días 28 de septiembre a 28 de octubre de 2020 (números de orden comprendidos entre el 2466 a 2872 ambos inclusive)**.

- Decretos de Alcaldía nº 2466 a 2469 de fecha 28/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2470 de fecha 28/9/2020, por obras consistentes en el cerramiento de parte de terraza de 30 m2 con panel sándwich fijo, tejas para la cubierta y cerramientos perimetrales de fábrica de ladrillo en la vivienda sita en Urbanización Calabahía sin la preceptiva licencia, con la imposición de una multa de 2700 euros ya abonada con anterioridad.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2471 de fecha 28/9/2020, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Vallado posterior de la finca" en Barriada Los Palma de Rincón de la Victoria, lo que determina la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2472 de fecha 28/9/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Organización, coordinación y desarrollo visual de la Fiesta del Boquerón Victoriano 2020" a la empresa Grupo de medios Gastronómicos, S.L., con CIF. B-93634533, por importe de 9.377,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2473 de fecha 28/9/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Impartición de Proyecto de Mediación Educativa en el IES Bezmiliana" a la empresa Eva Cabra Vázquez, por importe de 3.300 €, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2474 de fecha 28/9/2020, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de cerramiento de semisótano, en Calle La Loma de Benagalbón, lo que determina la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2475 de fecha 28/9/2020, incoando procedimiento de protección de legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado por ejecución de obras consistentes en la ampliación y modificación de la facha de la vivienda sin la preceptiva licencia urbanística en vivienda sita en Avenida de la Torre de Torre de Benagalbón.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2476 de fecha 28/9/2020, incoación procedimiento sancionador urbanístico por ejecución de obras consistentes en la ampliación y modificación de la facha de la vivienda sin la preceptiva licencia urbanística en vivienda sita en Avenida de la Torre de Torre de Benagalbón.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2477 de fecha 28/9/2020, acordando inadmitir la solicitud de la mercantil COPESOL S.L. de relleno de tierras para formación de terraplén de futuro vial en "Los Calero", Sector UR R-4, entre Calles Luxemburgo y Clara Campoamor de Rincón de la Victoria.
- Decretos de Alcaldía nº 2478 a 2489 de fecha 28/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 2490 de fecha 29/9/2020, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2491 de fecha 29/9/2020, ordenando la contratación de Arquitecto Técnico, hasta el 21 de mayo de 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2492 de fecha 29/9/2020, concediendo licencia urbanística a conjunto "Peñas Blancas", Blq. 2, para instalación de ascensor en el portal 2, bloque B, situada en Carretera Benagalbón 1(D), en Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2493 de fecha 29/9/2020, autorizando a la Comunidad de Propietarios Montealto Añoreta Golf, para instalación de vallado en C/ Abrego, 1 y 3, y en perímetro de edificio, en C/ Mediodía, 2, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2494 de fecha 29/9/2020, concediendo autorización a Femapera, 2019, S.L., para la ocupación de la vía pública con la instalación de veladores anuales, 30 m2, en C/ Frigiliana, Edf. Siroco, local 10, establecimiento denominado "Bohemia".
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2495 de fecha 29/9/2020, concediendo vado permanente para vivienda sita en C/ Violeta de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2496 de fecha 29/9/2020, concediendo vado permanente para vivienda sita en C/ Azucena de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2497 de fecha 29/9/2020, concediendo vado permanente para vivienda sita en C/ Murillo de Rincón de la Victoria.
- Decretos de Alcaldía nº 2498 a 2501 de fecha 29/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2502 de fecha 29/9/2020, a Fenixia Andalucía, S.A. para llevar a cabo la construcción de 15 viviendas, aparcamientos y piscina en parcela sita en Barriada Bonilla nº17, Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 2503 de fecha 29/9/2020, designación Secretario accidental los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2020.
- Decretos de Alcaldía nº 2504 a 2519 de fecha 29/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2520 de fecha 30/9/2020, ordenando la reposición al estado inmediatamente anterior a la realización de la construcción de perreras adosadas a la vivienda dentro del jardín privado en vivienda sita en calle Estados Unidos, de Rincón de la Victoria, la cual supone una obra no compatible con la ordenación urbanística vigente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2521 de fecha 30/9/2020, otorgando licencia de parcelación urbanística para el proyecto presentado sobre la parcela sita en Camino Viejo de Vélez nº 6, del T.M de Rincón de la Victoria, con referencias catastrales 7041303UF8674S0001MB y 7041305UF8674S0001KB, inscritas registralmente con los números 15.100, 15.098 y 15.096 del Registro de la propiedad nº 7 de Málaga.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2522 de fecha 30/9/2020, registrando variación territorial "Calle Azahar nº 1-Blq.2-3º-A 29730 Rincón de la Victoria" en el fichero padronal.
- Decretos de Alcaldía nº 2523 a 2540 de fecha 30/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Decreto de Alcaldía nº 2541 de fecha 30/9/2020, declarando la caducidad del expediente sancionador número 8727/18, incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre Potestades Administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía y proceder al archivo del expediente sancionador.
- Decretos de Alcaldía nº 2542 y 2543 de fecha 30/9/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Decreto de Alcaldía nº 2544 de fecha 30/9/2020, declarando la caducidad del expediente sancionador número 8704/18, incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre Potestades Administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía y procediendo al archivo del expediente sancionador.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2545 de fecha 1/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material gráfico para presentación del proyecto Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" a la empresa MayorPrint, S.L., con CIF. B-92044577, por importe de 1.102,31 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2546 de fecha 1/10/2020, aprobando liquidaciones ICIO, mercadillo, puestos, sancionadores por importe de 25.920,47 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 2547 de fecha 1/10/2020, convocatoria Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de Servicio del Centro Deportivo y Piscina Municipal "Christian Jongeneel", para el 13 de octubre de 2020.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2548 de fecha 2/10/2020, incoando procedimiento sancionador urbanístico a la mercantil Construcciones Integrales Robles y Crespo S.L. por obras ejecutadas sin ajustarse la licencia concedida en C/ La Victoria de La Cala del Moral.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2549 de fecha 2/10/2020, incoando procedimiento legalidad urbanística a la mercantil Construcciones Integrales Robles y Crespo S.L. por obras ejecutadas sin ajustarse la licencia concedida en C/ La Victoria de La Cala del Moral.
- Decreto de Alcaldía nº 2550 de fecha 2/10/2020, desestimando recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios del Edificio Jacaranda contra el Decreto nº1576/2020, de 1 de junio por la realización de la construcción de una pérgola realizada con estructura metálica y cubrición de tipo panel sándwich en las zonas comunes del ático sito del edificio sito en la Avenida Virgen de la Candelaria de Rincón de la Victoria
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2551 de fecha 2/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Gestión de la Banda Municipal de Música de Rincón de la Victoria” a la empresa Filarmonía Gestión Musical, SL., con CIF. B93227742, por importe de 2.391,80 €, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2552 de fecha 2/10/2020, incoando procedimiento sancionador urbanístico por obras realizadas en vivienda sita en calle Estados Unidos, careciendo de la licencia urbanística.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2553 de fecha 2/10/2020, resolución procedimiento sancionador urbanístico incoado a Comunidad de Propietarios del Edificio Jacaranda con la imposición de una multa de 4500 euros.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2554 de fecha 2/10/2020, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de “Cerramiento de terraza, instalación de pérgolas, además de otros trabajos que deberán concretarse y valorarse”, en Calle Hermanos Álvarez Quintero de La Cala del Moral.
- Decreto de Alcaldía nº 2555 de fecha 2/10/2020, finalización de procedimiento sancionador incoado por miccionar en la vía pública, con la imposición de una multa de 200 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2556 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Sustitución de bomba de circulación de enfriadora sur en Bienestar Social” a la empresa Pecniair Málaga, SL., con CIF. B-29877412, por importe de 778,64 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2557 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reforma de desagüe de la unidad enfriadora de Bienestar Social” a la empresa Pecniair Málaga, SL., con CIF. B-29877412, por importe de 163,35 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2558 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Artículos publicitarios para la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local (flyers y lona)” a la empresa Rincón de Papel, SCA., con CIF. F-93412781, por importe de 411,40 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2559 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Información al ciudadano a pie de calle dentro de la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local” a la empresa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Sales Taking Off, SL., CIF. B-93583755, por importe de 942,15 €, 1.140 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2560 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Placa electrónica IPDU para equipo de climatización en biblioteca Antonio de Hilaria de Rincón de la Victoria" a la empresa Pecniar Málaga, SL., CIF. B-29877412, por importe de 638 €, más 133,98 € de IVA, lo que hace un total de 771,98 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Decreto de Alcaldía nº 2561 de fecha 5/10/2020, finalización procedimiento sancionador incoado por acceder a la playa de Paseo Marítimo Virgen de Carmen, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico, con la imposición de una multa de 400 euros.

- Decreto de Alcaldía nº 2562 de fecha 5/10/2020, finalización de procedimiento sancionador incoado por conducir un perro sin correa en la zona de Camino Viejo de Vélez con Calle Lancelot en el término municipal de Rincón de la Victoria, con la imposición de una multa de 200 euros.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2563 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Diseño de campaña Concienciación Día Mundial de los Animales" a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial, SCA., con CIF. F-90065418, por importe de 130 €, más 27,30 € de IVA, lo que hace un total de 157,30 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2564 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Taller para la prevención de la Violencia de Género en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación" a la empresa Napro, SCA., con CIF. F-93648962, por importe de 500 €, más 105 € de IVA, lo que hace un total de 605 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2565 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Artículos publicitarios para la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local (Camisetas)" a la empresa Carlos Delgado Simón, por importe de 101,64 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2566 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Diseño y creación de la campaña publicitaria para la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local" a la empresa Indumálaga, SL., con CIF. B-29117272, por importe de 250 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2567 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Equipos de sonido e imagen en alquiler para Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local" a la empresa Juan Carlos Campos Ruiz, por importe de 100 €, más 21 € de IVA, lo que hace un total de 121 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2568 de fecha 5/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Artículos publicitarios para la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local (X-Banner y lona)" a la empresa Jesús Polaino Maezo, por importe de 332,75 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 2569 a 2583 de fecha 5/10/2020, acordando la caducidad de las inscripciones padronales de los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han procedido a su renovación periódica de cada dos años.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2584 de fecha 5/10/2020, aceptando la renuncia al procedimiento de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2585 de fecha 5/10/2020, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no ser el domicilio habitual de residencia.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2586 de fecha 5/10/2020, registrando la variación territorial precitada en el fichero Padronal de Habitantes, en los siguientes extremos “Barda. Bonilla nº 35 29738 Torre de Benagalbón”.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2587 de fecha 5/10/2020, registrando la variación territorial precitada en el fichero Padronal de Habitantes, en los siguientes extremos “Cjto. Mar Paraíso nº 2629738 Torre de Benagalbón”

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2588 de fecha 5/10/2020, cesión de datos del padrón de habitantes a la Concejalía Delegada de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia, de las mujeres y hombres del municipio que tengan 100 o más años. – Decreto de Alcaldía nº 2589 de fecha 6/10/2020, incoando procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de incumplimientos de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, por acceder a la playa de Torre de Benagalbón, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico.

- Decreto de la Alcaldía nº 2590 de fecha 6/10/2020, incoando procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de incumplimientos de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, por acceder a la playa de Los Rubios, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico

- Decreto de Alcaldía nº 2591 de fecha 6/10/2020, incoando procedimiento sancionador por permanecer en la zona de la Plaza de la Laguna, junto con un grupo de personas consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2592 de fecha 6/10/2020, concediendo autorización entrada de vehículos para vivienda sita en calle Pepa Flores, entrada por calle El Faro de Rincón de la Victoria.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2593 de fecha 6/10/2020, concediendo a Go Asia Sushi, S.L. para la ocupación de 28,48 m2 de la vía pública con la instalación de veladores anuales en Avda. Virgen de la Candelaria, 22, local 1B, por parte del establecimiento denominado “Restaurante Chino 9 Dragones”.

- Decreto de Alcaldía nº 2594 de fecha 6/10/2020, incoando expediente sancionador de infracción administrativa en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2595 de fecha 6/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Lámparas y globos de alumbrado público para Calle Bruma del Cjto. Residencial Playa Las Gaviotas” a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano, SLL., con CIF. B-92526995, por importe de 752,93 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2596 de fecha 6/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Diseño, fabricación e instalación de directorio principal en Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Rosa Adela Gutiérrez Moreno, por importe 2.997,78 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2597 de fecha 6/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reparación de paños de mallas parabolones del campo de fútbol Francisco Romero” a la empresa Indumálaga, S.L., con CIF. B-29117272, por importe de 1.037,88 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2598 de fecha 6/10/2020, declarando desistido en su petición de Licencia de parcelación de parcela en Los Delgados, Arroyo Totalán, Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite, notificando la presente resolución al interesado.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2599 de fecha 6/10/2020, imposición primera multa coercitiva por importe de 600 euros, incumplimiento de restablecimiento de legalidad urbanística,
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2600 de fecha 6/10/2020, ordenando la reposición a su costa al estado inmediatamente anterior a las obras consistentes en la cubrición y cerramiento de terraza delantera de la vivienda sita en la calle Isla Cristina de Rincón de la Victoria, la cual supone una obra no compatible con la ordenación urbanística vigente.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2601 de fecha 6/10/2020, incoando procedimiento sancionador urbanístico por obras consistentes en la cubrición y cerramiento de terraza delantera de la vivienda sita en la calle Isla Cristina de Rincón de la Victoria.
- Decretos de Alcaldía nº 2602 a 2607 de fecha 6/10/2020, incoando expediente sancionador de infracción administrativa en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2608 de fecha 7/10/2020, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de “Hormigonado de carril Privado” en Cortijo los Morenos Bajos s/n. Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2609 de fecha 7/10/2020, desestimando solicitud de intercambio de puestos en el mercadillo de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2610 de fecha 7/10/2020, concediendo autorización para la ocupación de 62,60 m2 de la vía pública con la instalación de mesas y sillas, con carácter anual, en Paseo Marítimo de Ntra. Sra. del Carmen, por parte de establecimiento denominado “Bar Las Flores
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2611 de fecha 7/10/2020, autorización para la ocupación de 20 m2 de la vía pública con la instalación de mesas y sillas, con carácter semestral, en Paseo Marítimo de Ntra. Sra. del Carmen, por parte de establecimiento denominado “Bar Las Flores
- Decreto de Alcaldía nº 2612 de fecha 7/10/2020, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en Procedimiento Abreviado nº 254/2020.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Decreto de Alcaldía nº 2613 de fecha 7/10/2020, causando baja en el Registro de Parejas de Hecho por fallecimiento (RUC 369/13).
- Decretos de la Alcaldía nº 2614 y 2615 de fecha 7/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.
- Decreto de la Alcaldía nº 2616 de fecha 7/10/2020, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 686/20)
- Decretos de la Alcaldía nº 2617 a 2626 de fecha 7/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.
- Decreto de la Alcaldía nº 2627 de fecha 7/10/2020, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 707/20)
- Decretos de la Alcaldía nº 2628 y 2629 de fecha 7/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.
- Decreto de la Alcaldía nº 2630 de fecha 7/10/2020, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 709/20)
- Decretos de la Alcaldía nº 2631 a 2645 de fecha 7/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.
- Decreto de la Alcaldía nº 2646 de fecha 8/10/2020, incoando procedimiento sancionador por incumplimientos de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, por acceder a la playa de Rincón de la Victoria, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico.
- Decreto de la Alcaldía nº 2647 de fecha 8/10/2020, finalización procedimiento sancionador incoado por infracción de Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, al arrojar cáscaras de pipas en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros ya abonada con anterioridad.
- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2648 de fecha 9/10/2020, autorizando al titular de la Licencia de autotaxis núm. 12 a la renovación del vehículo, adscribiendo a la misma el nuevo vehículo Dacia Lodgy de 5 plazas con matrícula 7070 LJX,
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2649 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de obras de "Apertura de huecos y colocación de ventanas en antigua estación de ferrocarril de Rincón de la Victoria" a la empresa Ingeniería y Obras Obracsa, SL., con CIF. B-92448992, por importe de 4.968,69 €, más 1.043,42 € de IVA, lo que hace un total de 6.012,11 € IVA incluido y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2650 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Coordinación Seguridad y Salud en la ejecución de las obras de Mejora de la infraestructura de Calle La Marina, 1ª Fase" a la empresa Coordinaciones y Proyectos de Seguridad Lams, SL., con CIF. B-92740067, por importe de 2.178 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2651 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Asistencia técnica para labor de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

encargado general de obras PFEA 2020” a la empresa Ingeniería y Obras Obracsa, S.L., con CIF. B-92448992, por importe I de 7.883,45 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2652 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Uniformidad y epis de invierno para el personal de Servicios Operativos” a la empresa Uniformes Costa del Sol, S.L., con CIF. B-29534443, por importe de 4.865,71 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2653 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Señalización y acondicionamiento de determinados viales en el municipio” a la empresa Studio S, S.L., con CIF. B-29354487, por importe de 5.671,40 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2654 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Delegado de protección de Datos Profesional para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria” a la empresa Privacidad Global, S.L., con CIF. B-92904796, por importe de 5.082 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2655 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Suministro de nueve líneas de fibra de conexión a Internet para el proyecto europeo Smart Costa del Sol” a la empresa Operadora de Nuevos Sistemas de Comunicación, S.L. (ONSIKOM), con CIF. B-90057274, por importe de 3.840,01 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2656 de fecha 9/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actividad Café & Emociones dentro del programa Ciudades ante las drogas 2020” a la empresa Ángela Aznárez Gámez, con domicilio en Calle Trinidad Grund nº 33 1º planta Of. 7 29001 Málaga y NIF. 76877618-A, por importe de 2.200 €, más 465 € de IVA, lo que hace un total de 2.665 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Decreto de la Alcaldía nº 2657 de fecha 9/10/2020, desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial Clave-A-34/2016 (1324).

- Decreto de la Alcaldía nº 2658 de fecha 9/10/2020, desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial Clave-A-16/2017 (1385)

-Decretos de la Alcaldía nº 2659 a 2661de fecha 9/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de la mascarilla en la vía pública.

- Decreto de la Alcaldía nº 2662 de fecha 9/10/2020, incoando procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de incumplimientos de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, por acceder al Paseo Marítimo Blas Infante frente a Calaflores, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico.

- Decreto de la Alcaldía nº 2663 de fecha 9/10/2020, finalización de procedimiento sancionador incoado por incumplimiento de la ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales por acceder a la playa de Torre de Benagalbón, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico, con la imposición de una multa de 150 euros.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2664 de fecha 13/10/2020, concediendo puesto nº 9 del Mercadillo de Fin de Semana 2020/2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2665 de fecha 13/10/2020, concediendo autorización para la ocupación de 3 m2 de la vía pública con la instalación de mesas y sillas, con carácter semestral, en Pº Marítimo Ntra. Sra. del carmen, por parte de establecimiento denominado “La Chiringa”.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2666 de fecha 13/10/2020, concediendo cambio titularidad del puesto nº 27 del mercadillo de Rincón de la Victoria,
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2667 de fecha 13/10/2020, concediendo autorización para la ocupación de de 12,60 m2 de la vía pública con la instalación de veladores anuales en calle del Río, de Benagalbón, por parte del establecimiento denominado “Tasca El Candela”.
- Resoluciones de la Concejalía de Vía Pública nº 2668 a 2679 de fecha 13/10/2020, concediendo puestos en mercadillo Fin de Semana 2020/2021.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2680 de fecha 13/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Retirada, limpieza especial e instalación de vinilos para pista del Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Indagrafic, SL., con CIF. B-93531804, por importe de 13.128,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2681 de fecha 13/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actividad de entrenamiento deportivo online dentro del programa Ciudades ante las drogas 2020” a la empresa Erika González Sánchez, por importe de 1.960,20 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2682 de fecha 13/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Taller online Decoupage dentro del programa Ciudades ante las drogas 2020” a la empresa Asunción Díaz García por importe de 150 €, actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2683 de fecha 13/10/2020, concediendo licencia urbanística de reforma del proyecto básico y de ejecución de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Belice de Urbanización Añoreta Golf de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2684 de fecha 13/10/2020, aprobando liquidaciones canon por el aprovechamiento especial de playas, por importe de 73.471,20
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2685 de fecha 13/10/2020, aprobando liquidaciones tasa por la instalación de quioscos en la vía pública por importe 1.901,88 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2686 de fecha 13/10/2020, aprobando liquidaciones tasa ocupación vía pública con mesas y sillas por importe de 5.801,02 euros.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2687 de fecha 13/10/2020, concediendo puesto del Mercadillo de Fin de Semana 2020/2021.
- Decreto de la Alcaldía nº 2688 de fecha 13/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública, con la imposición de una multa de 100 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2689 de fecha 14/10/2020, acordando la devolución 9.429,39 € correspondiente a autoliquidación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

nº 2019-000002969, en concepto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), debiendo compensarse dicha cantidad con autoliquidación de ICIO correspondiente a la nueva solicitud de licencia de obras.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2690 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Alquiler de sonido para partido de balonmano femenino profesional” a la empresa Antonio Cano González, por importe de 181,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2691 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reparación e instalación del equipo de música del Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Antonio Cano González, con domicilio en Calle Manuel Merino nº 14 29730 Rincón de la Victoria (Málaga) y NIF. 25686806-S, por importe de 2.897 euros, más 608,37 € de IVA, lo que hace un total de 3.505,37 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2692 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Organización del Torneo XXX Aniversario Añoreta Golf” a la empresa Añoreta Golf, S.L., con CIF. A-29364627, por importe de 7.260 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2693 de fecha 14/10/2020, desestimando la reclamación responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo, con matrícula 9359 HWX, Clave-A-36/2017 (1529).

- Decreto de la Alcaldía nº 2694 de fecha 14/10/2020, encomendando representación y defensa en Procedimiento Abreviado 278/2020 contra desestimiento de recurso de reposición en expediente Clave-A-22/2019

- Decreto de la Alcaldía nº 2695 de fecha 14/10/2020, desestimando reclamación responsabilidad patrimonial Clave-A-13/2019 (2116), por los daños sufridos en su vehículo matrícula 4055 FWT,

- Decreto de la Alcaldía nº 2696 de fecha 14/10/2020 concediendo la bonificación en el pago del suministro de agua potable por familia numerosa correspondiente a vivienda sita en C/El Faro, contrato nº 3.797.807, debiendo incrementarse cada bloque de lectura en un 25 %, aplicándose hasta la vigencia del título de familia numerosa, en este caso 09-08-33.

- Decreto de la Alcaldía nº 2697 de fecha 14/10/2020, no procediendo a la concesión de bonificación en el pago del suministro de agua potable por no cumplir con el requisito de no ser, ni el beneficiario ni los miembros de su unidad familiar, titular de otro suministro distinto al afectado por la bonificación.

- Decreto de la Alcaldía nº 2698 de fecha 14/10/2020, concediendo la bonificación en el pago del suministro de agua potable por familia numerosa correspondiente a vivienda sita en Av. de los Pintores, contrato nº 3.799.783, debiendo incrementarse cada bloque de lectura en un 25 %, aplicándose hasta la vigencia del título de familia numerosa, en este caso 29-03-23.

- Decreto de la Alcaldía nº 2699 de fecha 14/10/2020, desestimando reclamación responsabilidad patrimonial Clave-A-50/2018 (2008).

- Decreto de la Alcaldía nº 2700 de fecha 14/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2701 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Proyecto violencia de Género,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Cámara oculta” a la empresa Antonio Jesús Cobos Sánchez, por importe de 2.998 €, actividad exenta de IVA, y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2702 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Sustitución de motor ventilador y aspas en unidad exterior instalada en dependencias de Recaudación” a la empresa Pecniair Málaga, S.L., con CIF. B-29877412, por importe de 1.011,22 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2703 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Bancos fenólicos y carros portabalones” a la empresa Solude, S.L., CIF. B-29899432, por importe de 1.211,85 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2704 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Ambientador líquido para instalaciones deportivas” a la empresa Jumadi, S.L., con CIF. B-18087270, por importe de 96,41 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2705 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Publicidad de la Fase Final de la Copa Andalucía de Fútbol 2020/2021” a la empresa Real Federación Andaluza de Fútbol, con CIF. G-41036047, por importe de 605 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2706 de fecha 14/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Material de limpieza para el Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Jumadi, S.L., con domicilio CIF. B-18087270, por importe de 518,62 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2707 de fecha 15/10/2020, aprobando generación de créditos por ingresos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, para el Servicio de Ayuda a Domicilio abril 2020 ley de dependencia por importe de 96.642,20 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2708 de fecha 15/10/2020, aprobando Generación de Créditos por Ingresos subvención concedida por la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 30 de Diciembre de 2019, para el transporte colectivo urbano de los municipios para el ejercicio 2019, por un importe de 43.873,43 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2709 de fecha 15/10/2020, concediendo bonificación del 100 % en el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de hostelería bar con cocina sin música en local de C/Salvador Dalí de La Cala del Moral y anulando liquidación nº 2020-000004032, por importe de 933.68 €, en concepto de la tasa por el control, posterior de inicio de actividad.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2710 de fecha 15/10/2020, concediendo autorización de sustitución de quioscos de venta productos de la ONCE, por nuevo modelo, en Avda. del Mediterráneo 129 y 147,
- Decretos de la Alcaldía nº 2711 a 2714 de fecha 15/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública, con la imposición de una multa de 100 euros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Decreto de la Alcaldía nº 2715 de fecha 15/10/2020, aprobando Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra “Mejora de la infraestructura de la C/La Marina, 1ª Fase”,
- Decreto de la Alcaldía nº 2716 de fecha 15/10/2020, encomendándose la representación y defensa Procedimiento Ordinario nº 355/2020.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2717 de fecha 15/10/2020, desestimando la devolución de 896,94 € correspondiente a autoliquidación nº 201705702 en concepto de la tasa por actuaciones urbanísticas y acordar la devolución de 1.510,05 € correspondiente a autoliquidación nº 201705703 en concepto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obra.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2718 de fecha 15/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Diseño de catálogo, mupi, banderola y carteles para la exposición de Aurelio Robles Catalán en Casa Fuerte Bezmiliana” a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial, SCA., con CIF. F-90065418, por importe de 605 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de la Alcaldía nº 2719 de fecha 15/10/2020, convocatoria Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos día 20 de octubre de 2020.
- Decreto de la Alcaldía nº 2720 de fecha 15/10/2020, resolución abstención miembros del tribunal calificador del de una plaza de Letrado - Asesor Jurídico, perteneciente a la oferta pública de empleo del año 2019.
- Decreto de la Alcaldía nº 2721 de fecha 15/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública, con la imposición de una multa de 100 euros.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 2722 de fecha 16/10/2020, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos,
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 2723 a 2725 de fecha 16/10/2020, concediendo renovación Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos,
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2726 de fecha 16/10/2020, concediendo Licencia de Obra, expediente 6153/2020, a Chirivo Construcciones, S.L., para la instalación de grúa torre en Avda. del Mediterráneo, nº 176 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2727 de fecha 16/10/2020, incoación procedimiento legalidad urbanística por realizar obras consistentes en renovación y/o reconstrucción de la única construcción auxiliar de la vivienda, no ajustándose a lo solicitado en declaración responsable presentada para la realización de los trabajos de demolición de caseta de herramientas semiderruida, sito en Cortijo Alberca Blanca de Torre de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2728 de fecha 16/10/2020, incoación procedimiento sancionador urbanístico por realizar obras consistentes en renovación y/o reconstrucción de la única construcción auxiliar de la vivienda, no ajustándose a lo solicitado en declaración responsable presentada para la realización de los trabajos de demolición de caseta de herramientas semiderruida, sito en Cortijo Alberca Blanca de Torre de Benagalbón.
- Decreto de la Alcaldía nº 2729 de fecha 16/10/2020, incoando procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de incumplimientos de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, por acceder a la Playa del Paseo Marítimo Blas Infante del término municipal de La Cala del Moral con un perro sin correa.

- Decreto de la Alcaldía nº 2730 de fecha 16/10/2020, acordando declarar la caducidad del expediente sancionador número 4853/20, incoado en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, procediendo al archivo del expediente sancionador e incoar un nuevo procedimiento sancionador, toda vez que los hechos acaecidos no han prescrito.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2731 de fecha 16/10/2020, concediendo autorización para la instalación de toldo en Bar Siroco de Rincón de la Victoria.
- Decreto de la Alcaldía nº 2732 de fecha 16/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Decreto de la Alcaldía nº 2733 de fecha 16/10/2020, ampliación y rectificación de convocatoria de sesión ordinaria de Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos el día 20/10/2020.
- Decreto de la Alcaldía nº 2734 a 2736 de fecha 16/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2737 de fecha 16/10/2020, autorizando realización de zanja en acera para trabajos de arqueta de saneamiento en Calle Lanzarote.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2738 de fecha 16/10/2020, concediendo cambio de titularidad del puesto nº 12 del mercadillo de Rincón de la Victoria.
- Decretos de la Alcaldía nº 2739 a 2742 de fecha 16/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2743 de fecha 16/10/2020, autorización para la ocupación de 25,50 m2 de la vía pública con la instalación de mesas y sillas, con carácter anual, en Paseo Marítimo Ntra. Sra. del Carmen por parte de establecimiento denominado Cafetería-Restaurante "La Biznaga".
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2744 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejora de la accesibilidad, movilidad y seguridad en espacios públicos" a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, SL., con CIF. B-92827476, por importe de 46.487,73 € IVA incluido y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2745 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Revisión OCA de los Ascensores Municipales" a la empresa Tüd Süd Atisae S.A.U., con CIF. A-28161396, por importe de 1.020 €, más 214,20 € de IVA, lo que hace un total de 234,20 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2746 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejora de la infraestructura en Calle



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Borea" a la empresa Copesol, S.L., con CIF. B-92252996, por importe de 48.016,14 € IVA incluido y autorizar el gasto

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2747 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Sonido con técnico para entrega de premios del IV Certamen Literario Paquita Mellado – Niña Chica, con nombre de mujer" a la empresa Francisco J. Extremera López, por importe de 500 €, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2748 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Libros impresos en A5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria" a la empresa Mayor-Print, S.L., con CIF. B-92044577, por importe de 997,04 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2749 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material de limpieza para el Pabellón Rubén Ruzafa" a la empresa Jumadi, S.L., con CIF. B-18087270, por importe de 484 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2750 de fecha 19/10/2020, adjudicando el contrato menor de obras de "Embelllecimiento y mejora de la accesibilidad y movilidad en Ctra. de Totalán y otras" a la empresa Ingeniería y Obras Obracsa, S.L., con CIF. B-92448992, por importe de 47.188,77 € IVA incluido y autorizar el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2751 de fecha 19/10/2020, concediendo licencia urbanística de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada y piscina en parcela situada en calle Rosales, urbanización Cotomar de Rincón de la Victoria.

- Decreto de la Alcaldía nº 2752 de fecha 19/10/2020, nombramiento funcionarios habilitados para compulsas y para asistir a los ciudadanos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas

- Decretos de la Alcaldía nº 2753 a 2758 de fecha 19/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2759 de fecha 20/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Reparación de vallado de pista deportiva Jaime Pimentel de Los Rubios" a la empresa Indumálaga, S.L., con CIF. B-29117272, por importe de 4.804,18 € (IVA incluido) y autorizando ekl gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2760 de fecha 20/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material diverso para mantenimiento de instalaciones deportivas" a la empresa A. Rando 2004, S.L., con CIF. B-92498906, por importe de 76,35 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2761 de fecha 20/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Reparación del marcador electrónico del Pabellón Rubén Ruzafa" a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano, SLL., con CIF. B-92526995, por importe de 1.943,56 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2762 de fecha 20/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Reparación de 4 luminarias del campo de fútbol de Benagalbón" a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano, SLL.,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

con CIF. B-92526995, por importe de 1.028,56 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Decreto de la Alcaldía nº 2763 de fecha 20/10/2020, concediendo la bonificación en el pago del suministro de agua potable por familia numerosa correspondiente a vivienda sita en C/Siete Colores contrato nº 3.801.345, debiendo incrementarse cada bloque de lectura en un 25 %, aplicándose hasta la vigencia del título de familia numerosa, en este caso 19/04/2028.

- Decreto de la Alcaldía nº 2764 de fecha 20/10/2020, concediendo la bonificación en el pago del suministro de agua potable por familia numerosa, correspondiente a vivienda sita en C/Picual contrato nº 3.799.663, debiendo incrementarse cada bloque de lectura en un 25 %, aplicándose hasta la vigencia del título de familia numerosa, en este caso 11/07/2025.

nº 2765 de fecha 20/10/2020, finalización procedimiento sancionador incoado por acceder a la playa de Los Rubios, del término municipal de Rincón de la Victoria, con un animal doméstico, con la imposición de una multa de 100 euros.

- Decreto de la Alcaldía nº 2766 de fecha 20/10/2020, subsanación error aritmético en el Decreto de adjudicación del contrato de Servicio "Atención y soporte técnico a usuarios para las necesidades informáticas y redes de comunicaciones del Ayuntamiento".

- Decretos de la Alcaldía nº 2767 a 2770 de fecha 20/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros.

- Decretos de la Alcaldía nº 2771 y 2772 de fecha 20/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Alcaldía nº 2773 de fecha 20/10/2020, causando baja por voluntad unilateral en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 641/19).

- Decretos de la Alcaldía nº 2774 a 2777 de fecha 20/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 2778 de fecha 20/10/2020, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2779 de fecha 21/10/2020, concediendo licencia urbanística de obra a Global Pet S.L. para construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en calle Belice, Urbanización Añoreta Golf de Rincón de la Victoria.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2780 de fecha 21/10/2020, concediendo licencia urbanística de obra para finalización de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en parcela situada en calle Sotavento, barriada de Bonilla Alta, en Torre de Benagalbón.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2781 de fecha 21/10/2020, acordando la devolución de 22,41 € correspondiente a autoliquidación nº 2020 00000577283 concepto de la Tasa por la colocación de contenedores en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2782 de fecha 21/10/2020, acordando la devolución de 22,41 € correspondiente a autoliquidación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

nº 2020 000005533 concepto de la Tasa por la colocación de contenedores en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2783 de fecha 21/10/2020, concediendo licencia urbanística, para la ejecución de obras consistentes en Reforma del baño y de la cocina de la vivienda, así como la construcción de un peto paralelo al ya existente en el frente de la terraza, para el apoyo futuro de cortina de cristal, tipo lumón, sin superar la altura del peto actual, en Calle Cuba, Conjunto Lomas del Golf II Fase, Edificio Masters de Torre de Benagalbón.

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2784 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Peñas Blancas al CEIP Profesor Tierno Galván.

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2785 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Los Rubios al IES Margarita Salas (ida y vuelta).

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2786 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Añoreta Golf al CEIP Los Jarales (ida y vuelta).

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2787 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Añoreta Golf al IES Bezmiliana (ida y vuelta).

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2788 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Añoreta Golf al IES Bezmiliana (ida y vuelta).

- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 2789 de fecha 21/10/2020, autorizando el ejercicio de la actividad de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 a la entidad Turismo García S.L., ruta desde Don Miguel al IES Bezmiliana (ida y vuelta).

- Decretos de la Alcaldía nº 2790 y 2791 de fecha 21/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2792 de fecha 22/10/2020, desestimando autorización para ocupación de la vía pública con veladores anuales en Paseo Marítimo Ntra. Sra. del Carmen, "Hotel Rinconsol", por ocupar zona del paseo marítimo destinada a tránsito peatonal.", a Lucorma, S.A.,

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2793 de fecha 22/10/2020, desestimando solicitud efectuada por Clínica Mer, S.L para la instalación de rampa portátil en Avda. Candelaria, 2, portal 2, por ser viable implantar la rampa fija en el interior del local de manera ajustada a la normativa de aplicación

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2794 de fecha 22/10/2020, concediendo autorización para la ocupación de 38,50 m2 de la vía pública con la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

instalación de mesas y sillas, con carácter anual, en Pº Marítimo Ntra. Sra. del Carmen, establecimiento denominado "Hogar del Jubilado".

- Decretos de la Alcaldía nº 2795 a 2797 de fecha 22/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Decretos de la Alcaldía nº 2798 y 2799 de fecha 22/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros.

- Decretos de la Alcaldía nº 2800 y 2801 de fecha 22/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2802 de fecha 22/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mascarillas de uniforme para las bibliotecas municipales y Banda Municipal de Música" a la empresa Indumálaga, SL., con CIF. B-29117272, por importe de 922 € (IVA incluido) y autorizando el gasto

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2803 de fecha 22/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Actividad Rutas Misteriosas en la Cueva del Tesoro con motivo de Halloween" a la empresa Rutas y Ocio Creativo, SLU., con CIF. B-56107121, por importe 363 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2804 de fecha 22/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de "Montaje de estudio de TV en el Centro Municipal Juvenil para Halloween" a la empresa Indumálaga, SL., con CIF. B-29117272, por importe de 333,72 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2805 de fecha 22/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Uniformidad para monitor deportivo del APAL de Deportes" a la empresa Carlos Delgado Simón, por importe de 107,80 €, más 22,64 € de IVA, lo que hace un total de 130,44 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2806 de fecha 22/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de "Botes desinfectantes multisuperficie para el Pabellón Rubén Ruzafa" a la empresa Jumadi, SL., con CIF. B-18087270, por importe de 240,31 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Decreto de la Alcaldía nº 2807 de fecha 22/10/2020, encomendando representación y defensa en Procedimiento Ordinario 294/2020, emplazamiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número siete de los de Málaga en los autos del recurso contencioso-administrativo contra Resolución de Pleno en sesión celebrada con fecha de 28 de Mayo de 2020 a virtud del cual, de un lado, se desestiman las alegaciones formuladas por el causante D. Julian Fuentes Serrano al Convenio Urbanístico celebrado entre el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y la mercantil Veganarcea SL referido a la R-15 (expte 1155/2019)

- Decreto de la Alcaldía nº 2808 de fecha 22/10/2020, encomendando representación y defensa en Procedimiento Abreviado 387/2020, emplazamiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de los de Málaga en los autos del recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta de la reclamación por responsabilidad patrimonial en expte. Clave A-41/2019.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2809 de fecha 22/10/2020, desestimando Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no aportar la documentación requerida en el plazo de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2810 de fecha 22/10/2020, desestimando Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no ser el domicilio habitual de residencia.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 2811 y 2812 de fecha 22/10/2020, desestimando Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no aportar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2813 de fecha 22/10/2020, anulando la liquidación nº 2020-000005326, por importe de 103,74 €, en concepto de la tasa por la instalación de puesto nº 11 en el mercadillo de La Cala del Moral, correspondiente al 1º trimestre de 2.020.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2814 de fecha 22/10/2020, concediendo bonificación del 100 % en el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de de academia de enseñanza en C/Picadero bq. 5 2-1º-IZ (La Cala del Moral).
- Resolución de la Alcaldía nº 2815 de fecha 22/10/2020, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 713/20)
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2816 de fecha 23/10/2020, concediendo licencia urbanística de obra a Baremprix S.L. para construcción de doce viviendas unifamiliares adosadas y aparcamientos en la parcela R-4 de la unidad de ejecución UE TB-54 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Alcaldía nº 2817 de fecha 23/10/2020, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (712/20)
- Decreto de la Alcaldía nº 2818 de fecha 23/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros.
- Decreto de la Alcaldía nº 2819 de fecha 23/10/2020, aprobando el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para el proyecto de las obras de "Puesta en valor y recuperación de la Villa Romana de Torre de Benagalbón", presentado por la UTE Villa Romana de Benagalbón (Obras Generales del Norte, SA. y Copesol, SL.), adjudicataria del contrato.
- Decreto de la Alcaldía nº 2820 de fecha 23/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros.
- Decreto de la Alcaldía nº 2821 de fecha 23/10/2020, concediendo a funcionario de la Policía Local excedencia no retribuida por el periodo comprendido entre el 26 de octubre de 1 de noviembre de 2020, debiéndose incorporar a su puesto de trabajo el referido 1 de noviembre de 2020, al cumplirse los requisitos establecidos en el art. 89 del EBEP, y todo ello con derecho de reserva de puesto y plaza.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2822 de fecha 23/10/2020, acordando la devolución de 22,41 € correspondiente a autoliquidación nº 2020 00000577283 concepto de la Tasa por la colocación de contenedores en la vía pública.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2823 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reparación de alumbrado público en Urb. Parque Victoria” a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano, SLL., con CIF. B-92526995, por importe de 538,97 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2824 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de suministro de “Artículos publicitarios para la Campaña de Apoyo e Impulso del Comercio Local (Bolsas y carpa)” a la empresa Suministros de Hostelería El Gato, SL., con CIF. B-92202852, por importe de 5.233,25 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2825 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Representación de espectáculo teatral en Casa Fuerte Bezmiliana” a la empresa La Carpa, SCA., con CIF. F-92143791, por importe de 1.331 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2826 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de obras de “Ejecución de ventanal en la oficina del APAL de Deportes” a la empresa Studio S, SL., con CIF. B-29354487, por importe de 4.118,11 € IVA incluido y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2827 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Reparación de luminarias en el Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano, SLL., con CIF. B-92526995, por importe de 2.196,15 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2828 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Medidas extraordinarias a disponer en los cementerios municipales durante la festividad de Todos los Santos para garantizar la seguridad ante el Covid-19” a la empresa Copesol, SL., con CIF. B-29252996, por importe 10.489,10 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 2829 de fecha 23/10/2020, inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones bajo el número 173 a Rincón Basket Club
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 2830 de fecha 23/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Diseño e impresión de catálogo, mupi, banderola y carteles para la exposición de Hilda Seda León en Sala Mare Nostrum” a la empresa Indagrafic, SL., con CIF. B-93531804, por importe de 2.365,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2831 de fecha 23/10/2020, estimando el recurso de reposición interpuesto, en cuanto a entender acreditada la representación de la Comunidad de Propietarios Terraza de la Cala para la presentación de la Declaración Responsable.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2832 de fecha 24/10/2020, desestimando Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no ser el domicilio habitual de residencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 2833 de fecha 23/10/2020, desestimando Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no aportar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 2834 de fecha 26/10/2020, denegando el cambio de uso de local a vivienda solicitado para el local situado en Calle La Huerta nº 6 de la Cala del Moral (Rincón de la Victoria)
- Decreto de la Alcaldía nº 2835 de fecha 26/10/2020, convocatoria Junta de Gobierno Local día 27 de octubre de 2020, sesión ordinaria.
- Decreto de la Alcaldía nº 2836 de fecha 26/10/2020, incoando expediente sancionador en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía., por celebración de fiesta sin la preceptiva autorización.
- Decreto de la Alcaldía nº 2837 de fecha 26/10/2020, acordar el archivo de expediente disciplinario abierto a trabajador municipal mediante Resolución de 8 de junio de 2020.
- Decreto de la Alcaldía nº 2838 de fecha 26/10/2020, declaración de caducidad procedimiento, en materia de infracción administrativa por incumplimiento de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y procediendo al archivo del mismo..
- Decretos de a Alcaldía nº 2839 a 2841 de fecha 26/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública con la imposición de una multa de 100 euros.
- Decretos de la Alcaldía nº 2842 a 2849 de fecha 26/10/2020, incoando procedimiento sancionador en materia sanitaria, por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2850 de fecha 26/10/2020, autorizando el cambio de uso de local a vivienda en calle la Victoria nº 33 de Rincón de la Victoria y concediendo licencia urbanística para las obras a realizar .
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2851 de fecha 26/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Señalización de zonas de estacionamiento reservado para usuarios de las farmacias del municipio” a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, SL., con CIF. B-92827476, por importe de 3.811,38 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2852 de fecha 26/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Señalización y acondicionamiento de las calles Bruma y Niebla de Los Rubios” a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, SL., con CIF. B-92827476, por importe de 5.615,08 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2853 de fecha 26/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Diseño, fabricación y colocación de señalización interior para el Pabellón Rubén Ruzafa” a la empresa Rosa Adela Gutiérrez Moreno, por importe de 3.575,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2854 de fecha 26/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Estudio de tráfico y movilidad en Avda. del Mediterráneo para implantación de carril bici y otras actuaciones de movilidad” a la empresa Urvat Consulting, SL., con CIF. B-93616910, por importe de 17.121,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2855 de fecha 26/10/2020, adjudicando el contrato menor de servicios de “Redacción de proyecto técnico para



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

comunicación peatonal entre Urb. Parque Victoria y el Centro Comercial Rincón de la Victoria” a la empresa Urbat Consulting, S.L., con CIF. B-93616910, por importe de 17.266,70 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 2856 de fecha 26/10/2020, adjudicando r el contrato menor de servicios de “Ambulancia para cubrir Torneo de Rugby en el Campo Manuel Becerra” a la empresa Ambulancias Ayón, S.L., con CIF. B-15477425, por importe de 400 €, actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.

- Decreto de la Alcaldía nº 2857 de fecha 26/10/2020, encomendando representación y defensa en Procedimiento Ordinario 355/2020, emplazamiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de los de Málaga, contra Resolución de Pleno en sesión celebrada con fecha de 28 de Mayo de 2020 a virtud del cual, de un lado, se desestiman las alegaciones al Convenio Urbanístico celebrado entre el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y la mercantil VEGANARCEA SL referido a la UE R-15 y UR R-14 del TR PGOU (expte 1119/2020)

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2858 de fecha 27/10/2020, declarando la existencia de la comisión de una infracción grave del art.207.3.a de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, por la mercantil Torres y Llavona S.L. (Monoposte) con CIF B80822067, como promotora y propietaria del monoposte o panel publicitario instalado en Barriada Las Posturas y que se sanciona con multa de 2250 € (dos mil doscientos cincuenta euros).

- Decreto de Alcaldía nº 2859 de fecha 27/10/2020, reconociendo a la entidad Ciperde S.L. el derecho al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de Unidad de Estancia Diurna.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2860 de fecha 27/10/2020, concediendo licencia urbanística a la mercantil Nedgia Andalucía, S.A. con CIF A-41225889 para obra de ampliación de red para el suministro de gas natural, acometida directa en Calle Mediodía s/n (Instituto) de Rincón de la Victoria, consistente en la realización de canalización, con un trazado total de 5,10 metros de longitud.

- Decreto de Alcaldía nº 2861 de fecha 27/10/2020, aprobando el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra “Acondicionamiento zona verde entre C/Los Nardos y Camino Viejo de Vélez”, presentado por la empresa adjudicataria del contrato, Oasis Urbano Medioambiente SLNE, así como el informe favorable a dicho Plan, emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud.

- Decreto de Alcaldía nº 2862 de fecha 27/10/2020, declarando la caducidad del expediente sancionador número 2870/20, procediendo al archivo del expediente en incoando nuevo procedimiento sancionador toda vez que los hechos acaecidos no han prescrito (actividad de guardería Infantil sita en C/ Andalucía de Torre de Benagalbón).

- Decreto de Alcaldía nº 2863 de fecha 27/10/2020, declarando la caducidad del expediente sancionador número 2870/20, procediendo al archivo del expediente en incoando nuevo procedimiento sancionador toda vez que los hechos acaecidos no han prescrito (actividad Bar con música sita en C/ Andalucía de Torre de Benagalbón).

- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 2864 y 2865 de fecha 27/10/2020, anulación recibo Escuela de Música.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2866 de fecha 28/10/2020, incoación procedimiento sancionador urbanístico contra la mercantil Ingeniería y Obras Obracs S.L con CIF B92448992, por obras en la vivienda unifamiliar sita en calle Bandera de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 2867 de fecha 28/10/2020, incoación procedimiento legalidad urbanística contra la mercantil Ingeniería y Obras Obracs S.L con CIF B92448992, por obras en la vivienda unifamiliar sita en calle Bandera de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2868 de fecha 28/10/2020, concediendo autorización para la O.V.P. con materiales en Avda. de la Axarquía.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2869 de fecha 28/10/2020, causando baja puesto nº 51 del mercadillo de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 2870 de fecha 28/10/2020, finalización procedimiento sancionador en materia sanitaria incoado por no hacer uso de mascarilla en la vía pública, con la imposición de una multa de 100 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 2871 de fecha 28/10/2020, convocatoria Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria S.A 03 de noviembre de 2020, sesión ordinaria.
- Decreto de Alcaldía nº 2872 de fecha 28/10/2020, convocatoria Pleno Ordinario 3 de noviembre de 2020.

PUNTO Nº 10.2.-INTERPELACIONES, ESCRITOS. ETC.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=13>

No hubo.

PUNTO Nº 10.3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=14>

Se produjeron varios Ruegos y Preguntas, incluidas las presentadas en el Registro General de Documentos.

Vox (RE 02/11/2020 nº 17369) Pregunta. Sobre el estado de la moción aprobada por este pleno para convenio de colaboración con la dirección general de tráfico.

Vox (RE 02/11/2020 nº 17370). Sobre el estado de las mociones aprobadas por este pleno respecto de la conexión ferroviaria con Málaga.

Don José Antonio Rodríguez Díaz, Concejal de Vox, además de las dos preguntas anteriores, continúa con una que no ha registrado dirigida al Don José María Gómez Muñoz, relativa al soterramiento del cableado por el que tuvieron que cortar urgentemente C/ de la Victoria el día 1 de septiembre, le gustaría saber cuándo empiezan.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Podemos (RE 21/10/2020 N° 16545) Se adecue y limpie la plaza de la Iglesia de La Cala del Moral donde se encuentran las moreras que han dejado sin talar y que están nominadas a "Árbol del Año 2020"

Doña Rocío Calderón Muñoz, Concejala de IU-Andalucía ruega que en aras a la transparencia, se publique en la web el cuarto trimestre de los contratos menores de 2019 y el primer trimestre de 2020. Así mismo piden que los miembros de la corporación que no tengan publicado su currículum lo hagan, así como las retribuciones actualizadas de los cargos públicos ya que están la de 2017.

IU-Andalucía (RE 28/10/2020 N° 17097) Tiene otro ruego, el 6/05/2018 hubo un evento "marcha solidaria hacia la gran senda" donde la asociación AVOI donó una placa para el fallecido "Pablo Ráez" que se iba a colocar en una palmera. Pregunta cuándo la van a colocar. Y recuerda que en el pleno del mes de abril de 2019 se solicitó una placa para la glorieta de La Cala del Moral que se llamaría "Glorieta Donante de sangre" en memoria del marbellí y tampoco está puesta.

El último ruego es sobre el paso de bicicletas por el paseo marítimo, pide que la policía local pase y vigile que no suceda para que no ocurra ningún incidente.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, comienza su intervención con un ruego y es que hace varios meses se retiró la placa de la "Desbanda" para sustituirla por otra nueva y aun no la han puesto, por lo que solicita que lo hagan.

PSOE (RE 30/10/2020 N° 17275)

1.- Actualmente en el núcleo de los Martínez se ha procedido a la reparación de las tuberías de agua, antiguas y de fibrocemento, con la sorpresa para los vecinos, que se ha procedido a la reparación de las mismas y no a su retirada. ¿Se va a cumplir por la entidad concesionaria del agua, el protocolo de retirada del fibrocemento? ¿Se va a exigir por el ayuntamiento que en estas situaciones se retire el fibrocemento y se instalen tuberías nuevas que carezcan de dichos elementos?

2.- Hemos tenido conocimiento de que en la concesionaria del agua de Rincón de la Victoria, Hidralia, se ha procedido a poner en marcha el tele-trabajo, lo que nos parece una iniciativa muy actual y potente y con la que estamos absolutamente de acuerdo, pero nuestra sorpresa viene porque las horas que se dedican a Rincón de la Victoria es de una hora al día. ¿Se va a exigir por el Ayuntamiento el cumplimiento de lo firmado por ambas entidades en la adjudicación, con dedicación plena a Rincón de los trabajadores.

3.- En su momento se abrieron varios expedientes sancionadores a la concesionaria del agua por diversos incumplimientos del pliego. ¿Cuál ha sido el resultado de los mismos y en qué estado procedimental se encuentran?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

4.- Hemos tenido conocimiento de la existencia de filtraciones de agua en el gimnasio existente en la Piscina Municipal cubierta, al parecer procedente de los vestuarios, qué medidas se van a adoptar por parte el ayuntamiento? ¿Se va a requerir a la adjudicataria la reparación de las mismas?

5.- Actualmente en la piscina cubierta sólo se realiza una actividad por día, al parecer motivado por la actual pandemia. La reducción de actividades por día no ha significado una reducción del precio a los usuarios. ¿Qué medidas se va a adoptar por el ayuntamiento?

6.- ¿Cuándo se va a reunir la comisión de seguimiento?

7.- En el pleno de octubre de 2019 se aprobó moción presentada por el PSOE sobre “2º centro de salud en la zona básica de salud de Rincón de Rincón de la Victoria”, sin que hasta la fecha haya tenido conocimiento de las gestiones realizadas. Al respecto preguntamos:

a) ¿se ha remitido certificación del acuerdo plenario a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía?

b) ¿Qué gestiones se han realizado por el Ayuntamiento para el cumplimiento de la moción aprobada?

c) ¿Se tiene intención de realizar gestiones para que se haga efectiva la desafectación-conversión del Consultorio de la Cala del Moral en el segundo centro de salud de la zona básica de Rincón de la Victoria?

8.- ¿Qué actos se piensan hacer para la celebración de la Navidad? desde el área de cultura

9.- ¿En que estado se encuentra la denuncia por el robo en la cueva del tesoro , se ha recuperado los 22000 euros.

Don José Luís Gómez Arroyo, Concejal de IU-Andalucía, toma la palabra ya que tiene 2 preguntas. La primera es sobre el alumbrado de los túneles que se ha cambiado pero han dejado algunos restos del antiguo alumbrado, dando la apariencia de un trabajo no terminado. Pregunta si van a retirar.

Por otro lado, con respecto a la fuente de la Plaza de las Flores de Benagalbón está movida, le gustaría saber en qué situación se encuentra.

Doña Yolanda Florido Maldonado, Concejala del PSOE, plantea un ruego en relación al programa PRAI, de refuerzo de alimentación infantil de la Junta de Andalucía que garantiza comida, a través de Bienestar Social, a las personas en situación de riesgo de exclusión.

En cuanto al problema de los comedores escolares sabe que sigue vigente, la Concejala ya les contestó que las familias estaban siendo atendidas por Bienestar Social, pero tienen una noticia del Diario Sur en relación al Colegio Josefina Aldecoa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

y al preguntar al AMPA le dicen que hay familias que llevan más de un mes y medio sin recibir nada, de lo cual habían comunicado al Ayuntamiento. Por lo tanto pide que pongan interés con dichas familias.

Don Borja Ortiz Moreno, Concejal del PP, responde a la pregunta de Vox, aunque ya respondió en otra ocasión que ellos ya han derivado toda la información a la DGT por lo que están a la espera de recibir contestación. Informa de que el próximo 11 de noviembre tienen una reunión con la nueva directora de tráfico y llevarán dicho asunto para tratarlo también.

A la Sra. Calderón le responde que con respecto a los contratos no es el concejal el que ordena que se publiquen o no los mismo, pero lo ha consultado y al parecer ha habido un error al mandar los trimestres para publicar en la web y están duplicados. Al darse cuenta, lo han vuelto a mandar a la persona que se encarga de su publicación y está pendiente de que lo suba.

Por último en cuanto al tema de las bicicletas que van por el paseo marítimo, se lo dirá a la policía para que en especial el fin de semana sobre las 11:00 o 12:00 estén más pendientes

Doña Clara Isabel Perles Jiménez, Concejala de C's, en cuanto al ruego de colocar la placa de la desbandá, aclara que se colocó pero a los 15 días sufrió actos vandálicos, apareciendo ésta en el suelo, arañada y deteriorada. Por el motivo anterior han solicitado informe técnico para ver si se puede colocar de otra forma, integrada en la roca y a una altura que impida ser objeto de nuevo de vandalismo. Costó más de 5000€ y no ha durado ni un año; la colocaron a finales de febrero hasta el 15 de octubre.

Con respecto a los actos que se van a hacer para navidad, harán lo que les permitan ya que la normativa cambia constantemente. Ahora están en el nivel 2 y pueden congregarse hasta 800 personas, aunque no llegarán a eso. Quieren hacer programación ya que es esencial para los establecimientos de hostelería, y comercios locales que necesitan que haya actividad, además de que tiene que haber un equilibrio entre la salud física y mental. La gente ya no soporta las medidas restrictivas igual que antes, comenta el incidente que tuvieron hace poco en la biblioteca, en la que a un hombre se le atascó una puerta, se puso nervioso y la derribó a patadas.

Don José María Gómez Muñoz, Concejal de PMP, responde al PSOE en cuanto a la moción que se presentó en 2019 para saber si se había mandado la remisión a la Junta de Andalucía del acuerdo sobre 2º centro de salud en la zona básica de salud de Rincón de Rincón de la Victoria. Preguntará a Secretaría para saber si se ha mandado o no ya que es su función.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, le reitera que no deje preguntas sin contestar ya que es una moción que se aprobó en octubre de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

2019; contestando el **Sr. Gómez**, que en cuanto lo sepa por parte de Secretaría, le responderá.

Sr. Alcalde, interviene para recordar que el área de Secretaría lo que hace es realizar el certificado del acuerdo pero es luego cada departamento quien es responsable de remitirlo al organismo correspondiente o al particular al que corresponda informar.

Don José María Gómez Muños, Concejal de PMP, continúa su intervención dirigiéndose al concejal de Vox recordándole que en una Junta de Portavoces ya comentó que tenían que evitar urgentemente que un trozo de calle, donde había habido varias incidencias por posible atropello, sería mejor el cierre de ésta, reuniéndose con varios vecinos también previo informe de la policía. Posteriormente el PSOE trajo una moción que aprobaron por unanimidad para que el barrio de pescadores se hiciera en conjunto y en la que tendrían que trabajar con Endesa y Telefónica, a la que mandaron la documentación para hacer el cableado.

En cuanto a cuándo van a empezar el proyecto, les responde que cuando este terminado por los técnicos de la Casa. Cuando esté listo le darán copia por si quieren añadir algo en consenso. Todo eso lo comentaron en la reunión, pero el concejal de Vox no asistió. El tema urgente fue el cierre de la calle.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP, interviene en cuanto a las 3 preguntas del PSOE diciendo que en cuanto tengan la información que les han pedido se las harán llegar.

A la Concejala de IU-Andalucía respecto a la placa y la palmera retomarán la solicitud que hicieron al área correspondiente para su instalación. Por último ha mandado ya a revisar los restos que hay en las escaleras del paseo marítimo para su retirada..

Doña Elena Aguilar Brañas, Concejala de C's, respecto a la placa de Pablo Ráez, la cual fue una propuesta de C's, se iba a llevar a cabo ya que habían fijado una fecha, pero lo tuvieron que posponer ya que llegó el estado de alarma. Por lo tanto, en cuanto puedan cerrarán fecha desde Alcaldía para su instalación de acuerdo a las restricciones que haya.

En cuanto al programa PRAI se envió el 21 de octubre un correo por parte de la educadora de Bienestar Social a la dirección del Colegio Josefina Aldecoa diciéndole que las familias que estaban en dicho programa se estaban derivando al economato. Hubo familias que fueron imposibles de contactar con ellas, algunas que dijeron que no lo necesitaban y otras que sí, derivándose por parte de su trabajadora social.

El 27 de octubre, la Opinión de Málaga, también publicó por parte de la Dirección Territorial que se prevé que el 9 de noviembre se ponga en funcionamiento



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

el comedor que falta por poner en el municipio de Rincón ya que el pasado 19 de octubre se firmó la adjudicación y las empresas tienen 15 días para formalizar el contrato administrativo.

Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal del PP, en cuanto a la pregunta que han realizado sobre las filtraciones de agua en el gimnasio existente en la Piscina Municipal cubierta, responde que desde urbanismo están tramitando el expediente de vicios ocultos, se han hecho catas y se ha valorado qué corresponde a TRACSA.

Con respecto a la fuente de la Plaza de las Flores de Benagalbón los técnicos han hecho la valoración de la misma para tramitar el expediente administrativo y repararla.

Doña Josefa Carnero Pérez, Concejala del PP, comenta que, en cuanto a la colocación de los nombres de calles y rotondas que faltan por poner y que aprobaron por pleno, están pendientes de inaugurar ya que con las restricciones del Covi-19 la han pospuesto.

Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP, responde a la pregunta que le han formulado sobre cuándo va a reunirse la Comisión de seguimiento de la piscina, informando que ya se reunieron el 13 de octubre. Por otro lado explica que no es cierto que sólo haya una actividad al día sino que hay más de 85 distintas, aunque es verdad que desde el 22 de junio, que volvieron a abrir las instalaciones, sólo pueden reservar una actividad por motivo del Covid y disfrutar de las instalaciones. Por tanto lo la pregunta está mal hecha o no le han informado bien.

Por último en cuanto a la pregunta que le han realizado sobre el robo en la Cueva del Tesoro, explica que está en investigación de la Guardia Civil y por tanto, en cuanto les informen, les podrá decir algo.

PUNTO Nº 10.4.-PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20201103&punto=15>

Don Sergio Antonio Díaz Rodríguez, concejal del PP, en la anterior Comisión se dijo que se mandaría a las áreas las preguntas no contestadas pero él no ha recibido nada.

Sr. Alcalde.- Aclara que si hay algún concejal que tenga preguntas sin contestar que las diga e intentarán contestarla.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, desde el PSOE se tomaron la molestia de volver a remitir el escrito a la Secretaría del Ayuntamiento donde daban cuenta de las preguntas no contestadas, en su mayoría para el concejal, Don José María Gómez, que dijo que lo hará por escrito.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Aprovecha para hacer un ruego, que se lean el reglamento, donde viene que las preguntas hay que hacerlas como mínimo con 24 horas antes del pleno, y las que no se contesten tienen 15 días para hacerlo, y si aun así no se han contestado, van al pleno siguiente. Lo que no pueden hacer es dar una cuarta oportunidad.

Sr. Alcalde, interviene para decir al Sr. Secretario, que para que los concejales respondan las preguntas, sería más conveniente que incluyan las preguntas no contestadas en la convocatoria del pleno, tal y como hacen en la Diputación de Málaga.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, pasa a leer el escrito (**RE 29/9/2020 nº 15081**) que fue al pleno del mes anterior.

Doña Maria del Carmen Cañizares Ruiz de PMP, explica que en cuanto al trabajo realizado con la Junta de Andalucía, el Colegio Martín Gaité tendrá comedor la semana que viene, y en cuanto al Colegio Josefina Aldecoa, van a recibir algunas personas del Comité Directivo en esta semana.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, recuerda que hay 4 preguntas de EMVIRIA y una para infraestructuras para saber en qué informe técnico se han basado para la tala indiscriminada de árboles en La Cala del Moral.

- 1) También hay una pregunta para medio ambiente, para saber qué uso les están dando al vehículo que retira la poda ya que el pueblo está lleno de ésta.
- 2) En cuanto a la tala saben que las ha hecho EMVIRIA y les consta que han cumplido órdenes y que el técnico estaba en contra. No sabe porqué cuando les correspondía a OBRACSA.
 - a) ¿La retirada de los árboles que han sido ejecutados por EMVIRIA serán abonados por OBRACSA o se descontará el importe económico del proyecto?
 - b) ¿Se ha cumplido y/o existe un plan de protección por parte de EMVIRIA para la retirada de los árboles?
 - c) ¿Existe un informe y/o proyecto de actuación para la retirada de la arboleda en la Cala del Moral?
 - d) Por el gran tamaño de cada uno de los ejemplares, uso de maquinaria pesada, así como la ocupación de la calzada, a veces en ambos sentidos de manera simultanea.
 - e) Qué uso se está dando al vehículo que se encarga de retirar la poda.

Don José María Gómez Muñoz, Concejal de PMP, les recuerda que en la Comisión Informativa él ya dijo que no le daría tiempo a contestar esas preguntas para este pleno, ya que están preparando documentación a infraestructuras relativa a lo mismo, como el tema de las incidencias. Sobre el informe le acaban de dar uno a la Sra. Rosa María Ramada, y también se lo darán al portavoz del PSOE junto con



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

el Plan de arboleda, el Plan Director, donde se contempla la forma de hacer los trasplantes de árboles.

Les recuerda que no han tenido tiempo de darle traslado antes que ya hicieron la pregunta el 8 de octubre y con los días de fiesta no han podido.

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE, le responde que como él hace su trabajo, está en el derecho de exigírselo, siendo el portavoz de PMP quien no responde en los 15 días que les corresponde.

Sr. Alcalde, pide que intenten contestar las preguntas para que no se les acuse de no querer contestar.

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, concejal del PP, pide al Sr. Sánchez que le haga llegar las preguntas para poder contestarlas ya que no están en el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400217F7100F1E2X6P9A2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/11/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2020 12:26:18

DOCUMENTO: 20202195311
Fecha: 23/11/2020
Hora: 12:27

